

DOCUMENTO TÉCNICO

Análisis Comparativo:

Modelo de Prevención de Delitos O.N.G. Corporación CAPREIS

Comparación entre la versión 2022-2025 (V1.1.2022) y
la versión actualizada 2026-2028 (V2.12.2025).

1. Introducción

ONG Corporación CAPREIS mantiene un firme compromiso con la Protección Integral de niños, niñas y adolescentes (NNA), así como con el principio humanitario de 'no causar daño'.

Como parte de este compromiso y en cumplimiento de las exigencias del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, la institución implementó su primer Modelo de Prevención de Delitos (MPD) en el año 2022. Tras 30 meses de ejecución continua, y habiendo recabado aprendizajes operativos, contingencias emergentes y nuevas exigencias normativas, hemos desarrollado una actualización integral del MPD para el trienio 2026-2028.

2. Presentación del Informe Comparativo

El presente informe ejecutivo expone de manera estructurada y gerencial las principales diferencias, modificaciones e incorporaciones entre el documento original del año 2022 (V1.1.2022) y su versión de actualización (V2.9.2025).

El análisis se centra en la evolución de los estándares de calidad, la digitalización de los procesos, el fortalecimiento de los mecanismos de control ético y la reestructuración profunda de la Matriz de Riesgos institucional.

3. Objetivo y Propósito

Objetivo General:

Proporcionar a la Dirección y equipos gerenciales de ONG Corporación CAPREIS un panorama claro, sintético y analítico de la evolución del Modelo de Prevención de Delitos, evidenciando el salto cualitativo en la gestión de riesgos institucionales.

Propósitos Específicos:

- Destacar la madurez institucional al transitar de un modelo de cumplimiento básico (2022) a un Sistema Institucional de Protección integral (2026).
- Visualizar las nuevas medidas de mitigación para facilitar su implementación operativa y presupuestaria.
- Respalidar el proceso de re-acreditación evidenciando la mejora continua.

4. Metodología y Procedimiento para la Comparación

Para la elaboración de este informe se aplicó una metodología de Análisis Documental Cualitativo, mediante los siguientes procedimientos:

1. Revisión Exhaustiva: Lectura íntegra y paralela de ambos documentos normativos.
2. Contraste por Ejes Estructurales: Se evaluaron los cambios en los 8 lineamientos mínimos exigidos por la normativa, agrupándolos en áreas de 'Prevención', 'Detección', 'Respuesta' y 'Supervisión'.
3. Análisis de Variación de Riesgos (Gap Analysis): Se contrastó la Matriz de Riesgos original (35 riesgos) con la nueva matriz (43 riesgos), identificando los factores desencadenantes (e.g., Inteligencia Artificial, Redes Sociales, falsificación documental) y la escalabilidad de las medidas de mitigación.
4. Sistematización: Tabulación de los hallazgos en matrices comparativas para facilitar la lectura ejecutiva.

5. Elementos Generales y Estructura del Documento

Aspecto	Versión 2022 (Ejecución 2023-2025)	Versión 2026-2028	Cambio (Agregado/Eliminado/Modificado)
Vigencia del Documento	Versión 1.1.2022. trienio 2023-2025.	Versión 2.12.2025. Explicita periodo '2026-2028' y se define como una actualización a partir de los 30 meses de ejecución previa.	Modificado: Se actualiza periodo de vigencia y se justifica en base a evaluación de los 30 meses previos.
Enfoque Transversal e Institucional	Menciona el principio de 'no causar daño'.	Profundiza el 'Sistema Institucional de Protección de Derechos de la Niñez', integrando explícitamente a toda la comunidad (prestadores, voluntarios, alumnos en práctica) y añade la adecuación a nuevas normativas.	Agregado: Mayor especificidad en los actores involucrados y refuerzo del enfoque preventivo sistémico.
Catálogo de Delitos (Ley 21.719 / 21.806)	No incluye mención a la Ley de Protección de Datos ni Inteligencia Artificial.	Incorpora explícitamente los alcances de la nueva ley de protección de datos (Ley 21.719 y su modificación en Ley 21.806) como recomendación del Comité de Ética.	Agregado: Delitos relacionados con datos personales e Inteligencia Artificial.

6. Lineamiento N° 1: Evaluación y Selección de Personal

Aspecto	Versión 2022 (Ejecución 2023-2025)	Versión 2026-2028	Cambio (Agregado/Eliminado/Modificado)
Digitalización de Procesos (Formularios)	Formularios físicos para provisión de cargos, entrevistas y referencias.	Digitalización de formularios mediante enlaces web (p.e., Google Forms) para provisión de cargos, entrevistas y verificación de referencias. Implementación en el primer año del trienio.	Agregado: Transformación digital del proceso de selección (formularios online).
Verificación Documental	Revisión documental estándar (certificado de antecedentes, inhabilidades, título).	Exigencia de Código QR o Código de Barra vigente para títulos profesionales para asegurar autenticidad. Certificado de Antecedentes e Inhabilidades deben actualizarse cada tres meses.	Modificado/Agregado: Mayor rigor en la autenticación (QR) y periodicidad de actualización (trimestral).
Instrumentos de Evaluación Psicolaboral	Evaluaciones de conocimientos técnicos y competencias de manera general.	Se agregan reactivos que incluyen 'dilemas éticos' para forzar y confrontar la respuesta de los postulantes, mejorando la evaluación de idoneidad moral.	Agregado: Casos prácticos y dilemas éticos en evaluaciones psicolaborales.

Evaluación de Desempeño y Continuidad	No se destaca como una fase crítica de continuidad ligada al Modelo de Prevención de Delitos.	Se integra el Proceso de Evaluación de Desempeño y Continuidad Laboral (B.6) como control continuo. Monitoreo desde Administración Central.	Agregado: Evaluación de desempeño como indicador predictivo preventivo.
---------------------------------------	---	---	---

7. Lineamiento N° 2: Inducción y Capacitación

Aspecto	Versión 2022 (Ejecución 2023-2025)	Versión 2026-2028	Cambio (Agregado/Eliminado/Modificado)
Aula CAPREIS	Capacitación y formación predominantemente presencial o asincrónica estándar.	Institucionalización del 'Aula CAPREIS' (Aula Virtual) obligatoria para inducción, capacitaciones y automatización de certificaciones.	Agregado: Creación y uso obligatorio del Aula CAPREIS.
Declaración de Compromiso y Código de Conducta	Firma de contrato y anexos de confidencialidad y reglamento interno.	Firma de un 'Código de Conducta' explícito que prohíbe dádivas, regalos costosos, y contacto por redes sociales. Test de drogas aleatorio anual como compromiso.	Agregado: Código de conducta detallado y compromiso a test de drogas.

8. Modificaciones en la Matriz de Riesgos (Nuevos Escenarios y Controles)

Riesgo/Área	Versión 2022	Versión 2026-2028	Cambio / Mitigación
Autenticidad de Documentos de Postulantes	Riesgo de selección de colaborador sin título profesional o falso.	Se agrega la verificación digital mediante código QR para asegurar autenticidad del título.	Agregado: Verificación QR obligatoria.
Evaluación de Desempeño	Mencionado débilmente.	Se incorpora como Riesgo N°41: 'Vulneración de NNA por falta de idoneidad'. Mitigación: Implementar sistema de evaluación de desempeño en línea (AACC).	Agregado: Nuevo riesgo identificado y plan de mitigación en línea.
Inteligencia Artificial y Protección de Datos	Inexistente.	Se incorpora como Riesgo N°42: 'Violación a protección de datos por uso no regulado de IA'. Mitigación: Generar protocolo de uso, alcance y restricciones de IA, socializado vía Aula Virtual obligatoria.	Agregado: Regulación de Inteligencia Artificial (Leyes 21.000 y 21.719).
Dinero, Dádivas y Redes Sociales	No se especifica explícitamente el contacto por redes o solicitud de regalos.	Se incorpora como Riesgo N°43: 'Estafa/Apropiación indebida - Trabajador solicita bienes/dinero abusando de su rol'. Mitigación: Señalamientos expresos en Código de Conducta (prohibición de dádivas y contacto por RRSS).	Agregado: Prohibiciones explícitas en Código de Conducta sobre regalos y RRSS.

Gestión de Casos y Traslados de NNA	No enfocado detalladamente en traslados.	Se incorpora Riesgo N°38: 'Traslado no seguro de NNA a cuidado alternativo'. Mitigación: Protocolo específico de traslados seguros en el nuevo Código de Conducta.	Agregado: Medidas y protocolos para el traslado seguro de usuarios.
Omisión de Denuncia (Presiones externas)	Riesgo de omisión general.	Riesgos N°36 y N°37: 'Omitir o retrasar derivación a cuidado alternativo por presiones SPE'. Mitigación: Protocolo de actuación ante discrepancias técnicas con SPE y obligación de insistir en Tribunales.	Modificado/Agregado: Protocolo frente a discrepancias con el Servicio Mejor Niñez (SPE).
Fraude al fisco y licencias médicas	No contemplado.	Riesgo N°40: 'Contratación de personal que cuenta con licencia médica o trabaja jornada completa en otra institución'. Mitigación: Exigir DDJJ y finiquitos. Incumplimiento como causal de despido.	Agregado: Control estricto de licencias médicas falsas o doble contratación.
Usurpación de Funciones (Credenciales)	No contemplado.	Riesgo N°39: 'Uso fraudulento de credencial por personal desvinculado'. Mitigación: Cambiar a credenciales con sistema QR que valide vigencia, y advertir denuncias legales al no devolverlas.	Agregado: Control digital de credenciales institucionales.

9. Comparativa de Lineamientos 4 al 8

Lineamiento	Versión 2022	Versión 2026-2028	Cambio (Agregado/Eliminado/Modificado)
Lineamiento N° 4: Comité de Prevención de Delitos	El Comité está integrado por un miembro del Directorio y el 'Director Técnico de la Administración Central'.	El Comité está integrado por un miembro del Directorio y 'un miembro de la Administración Central'.	Modificado: Se flexibiliza la composición del Comité, ampliándolo a cualquier miembro de la Administración Central en lugar de restringirlo solo al Director Técnico.
Lineamiento N° 5: Canales de Denuncia (Principios)	Mención general al anonimato y confidencialidad .	Se incluye una aclaración conceptual tras debate de la Comisión de Ética: el 'anonimato' es una oferta de seguridad (opcional para el denunciante), mientras que la 'confidencialidad' es la reserva parcial cuando se conoce la identidad.	Agregado: Profundización técnica y ética sobre los principios de resguardo.
Lineamiento N° 5: Canales de Denuncia (Buzón)	Revisión física del buzón cada 24 horas y registro en libro.	Se habilita un 'sistema de registro en línea' que permite al Encargado de Prevención monitorear la apertura del buzón mediante una marca inmodificable de fecha y hora.	Agregado: Trazabilidad digital inmodificable para auditar la revisión diaria de los buzones.
Lineamiento N° 6: Comisión de Ética	Constitución y funcionamiento exclusivamente 'Ad-Hoc' para cada caso.	Se establece que la 'Comisión de Ética estable' actuará como primera instancia para deliberar si	Modificado: Institucionalización de una Comisión estable como filtro primario.

		cuenta con las competencias antes de convocar especialistas Ad-Hoc.	
Lineamiento N° 7: Canales de Información	Canales de información generales en la página web.	Creación de portales web específicos y segmentados por etapa evolutiva: 'Página especial para Niños y Niñas' y 'Página especial para Adolescentes'.	Agregado: Segmentación y adecuación de la información según el grupo etario.
Lineamiento N° 8: Supervisión y Evaluación	Hitos de supervisión centrados en reportes anuales y encuestas de satisfacción.	Se incorpora como nuevo hito el 'Levantamiento emergente de hallazgos nuevos o modificados (recalificación)'.	Agregado: Mayor dinamismo en la evaluación, permitiendo actualizar la Matriz de Riesgos frente a contingencias inmediatas sin esperar al cierre anual.

En los siguientes apartados se consolida el análisis detallado y exclusivo de las variaciones, inclusiones y recalificaciones de la Matriz de Riesgo, siendo este el núcleo central de las modificaciones entre la versión 2022-2025 y la versión 2026-2028.

10. Nuevos Riesgos Tipificados (Incorporados en 2026-2028)

N°	Proceso / Actividad	Riesgo Tipificado	Estrategia de Mitigación (2026-2028)
36	Gestión de Casos / Derivación a Red	Omitir o retrasar derivación a cuidado alternativo por presiones SPE, resultando en vulneración o muerte.	Protocolo de actuación ante discrepancias técnicas con SPE, obligación de insistir en tribunales, atribuyendo responsabilidad a dirección técnica.
37	Gestión de Casos / Denuncia de delitos	No activar RES EX 155/1501 por presiones de supervisión SPE o dirección, manteniendo dinámica abusiva.	Integrar en el nuevo código de conducta. Curso obligatorio en Aula Virtual sobre activación de Res Ex 1501.
38	Operaciones / Traslado de NNA	Traslado no seguro de NNA a cuidado alternativo, exponiéndolos a daño o revictimización.	Incorporar resguardos en código de conducta y generar protocolo específico de traslados seguros de usuarios.
39	Gestión de Personas / Desvinculación	Uso fraudulento de credencial por personal desvinculado que no la devuelve.	Perfeccionar documento de entrega advirtiendo denuncia legal. Cambiar credenciales a sistema QR que valide vigencia.
40	Reclutamiento y Selección / Verificación	Contratación de personal que cuenta con licencia médica	Exigir DDJJ de no cursar licencia ni trabajar en otra

		o trabaja jornada completa en otra institución.	institución, pedir finiquito. Hacer del incumplimiento causal de despido.
41	Personas / Evaluación de desempeño	Disminución de calidad de atención y falta de detección de riesgos por falta de evaluación de desempeño.	Implementar sistema de evaluación de desempeño en línea monitoreado por la Administración Central (AACC).
42	Interacción con usuarios / Entrevistas	Violación a protección de datos y uso de información falsa por Inteligencia Artificial en evaluación.	Generar protocolo de uso, alcance y restricciones de IA y socializar por aula virtual de forma obligatoria.
43	Intervención diagnóstica / Relación familia	Trabajador/a solicita bienes, regalos o dinero a las familias abusando de su rol de poder.	Señalamientos expresos en código de conducta prohibiendo dádivas, regalos costosos y contacto por RRSS.

11. Reformulación de Estrategias de Mitigación (Riesgos Históricos)

Riesgo Modificado	Modificación en Mitigación (Reformulación 2026)
Riesgo 1: Factores de riesgo en ev. psicolaboral	Se agregan escenarios y dilemas éticos en la entrevista psicolaboral por competencias.
Riesgos 4, 5 y 6: Falsificación documental	Se agrega la revisión de códigos de verificación (QR/Barras) de documentos para asegurar autenticidad.
Riesgo 9: Falta periodicidad ev. desempeño	Se perfecciona estrategia con sistema de evaluación de desempeño en línea monitoreado por AACC.
Riesgo 10 y 11: Desvinculación y Reglamentos	Se integra Código de Conducta, entrega física y Curso en Aula Virtual obligatorio para todos los trabajadores.
Riesgo 18 y 22: Rendiciones de cuenta financieras	Se genera integración de sistemas Progresivo a SINAREC y se exige uso de firma digital.
Riesgos 24 al 34: Vulneración, límites y tratos	Se integra obligación de cursar Aula Virtual e integración del 'Protocolo de Recepción y Acogida de Relatos Espontáneos de Delaciones'.

12. Secciones Estructurales Agregadas a la Matriz

Sección	Detalle de la Incorporación
C.5.1 Actualización de Matriz de Riesgo	Se incluye un apartado donde el Encargado de Prevención de Delitos (EPD) y la Comisión de Ética levantan hallazgos reales del periodo 2023-2025 y recalifican/reformulan las estrategias para los siguientes 3 años.
Sistematización de Alertas Éticas	Incorporación de una bitácora de eventos críticos (ej. Fallecimiento de usuario por falta de cupo SPE, traslados riesgosos en postas policiales, uso de IA en selección) que fundamentan la adición de los riesgos 36 al 43.

13. Conclusión Ejecutiva

El rediseño del Modelo de Prevención de Delitos para el periodo 2026-2028 representa un avance sustancial hacia la modernización tecnológica y la madurez ética de ONG Corporación CAPREIS.

La incorporación del Aula Virtual, la digitalización de trazabilidad y la adaptación proactiva ante nuevos fenómenos (como la Inteligencia Artificial y las Redes Sociales) garantizan que la organización no solo cumpla con los estándares estatales, sino que se posicione a la vanguardia en la protección integral de la niñez y del compromiso humanitario de no causar daño.

14.- Validación.

Quien suscribe, Lissetts Daniela Burgos Vergara, presidenta del Directorio y Representante legal de ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACIÓN DE APOYO Y PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL (ONG CORPORACIÓN CAPREIS), RUT 65.069.960-2 certifica que el presente documento fue presentado por el Encargado de Prevención de Delitos, siendo visado y aprobado por el Directorio de la institución en sesión de fecha 27 de febrero de 2026, siendo ésta una copia válida del instrumento denominado: **“SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ. DOCUMENTO TÉCNICO: Análisis Comparativo: Modelo de Prevención de Delitos O.N.G. Corporación CAPREIS (Versión v1.1.2022 y V2.12.2025).**


LISSETTS DANIELA BURGOS VERGARA

C.I. 15.172.914-2

En representación de:

**ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL
DE DESARROLLO
CORPORACIÓN DE APOYO Y PROMOCIÓN
DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
(ONG CORPORACIÓN CAPREIS)
RUT 65.069.960-2**

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE
DESARROLLO
CORPORACIÓN DE APOYO Y PROMOCIÓN DE LA
EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
O.N.G. CORPORACIÓN CAPREIS
Personalidad Jurídica N° INSC 69.153
RUT: 65.069.960-2